

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 05/2020**  
**COMITÉ DE MANEJO ALGAS PARDAS DE REGIÓN DE TARAPACÁ**  
**19 de Noviembre de 2020**  
**SALA VIRTUAL**

**1. ASISTENTES**

Representantes Pescadores artesanales

| <b>Nombre</b>                    | <b>Cargo</b> | <b>Sector del Representante</b>                              | <b>Asistencia</b> |
|----------------------------------|--------------|--|-------------------|
| Luis Héctor Espinoza Espinoza    | Titular      | Sector Pesquero Artesanal Zona 1 Pisagua                     | SI                |
| Soledad Rodríguez Tapia          | Suplente     | Sector Pesquero Artesanal Zona 1 Pisagua                     | NO                |
| Jimmy Luis Olivares Torres       | Titular      | Sector Pesquero Artesanal Zona 2 Iquique y Zona 3 Los Verdes | NO                |
| Ramón Osvaldo Farfán Salas       | Suplente     | Sector Pesquero Artesanal Zona 2 Iquique y Zona 3 Los Verdes | SI                |
| Cristina del Carmen Palza Varela | Titular      | Sector Pesquero Artesanal Zona 5 Sur de Tarapacá             | NO                |
| José Echeverrigaray Venegas      | Suplente     | Sector Pesquero Artesanal Zona 5 Sur de Tarapacá             | SI                |

Representantes Plantas de Proceso

| <b>Nombre</b>               | <b>Cargo</b> | <b>Asistencia</b> |
|-----------------------------|--------------|-------------------|
| José Luis Torrealba Hoyuela | Titular      | SI                |
| Juan Edmundo Tapia Izaga    | Suplente     | NO                |

Representantes Instituciones Públicas

| <b>Nombre</b>                 | <b>Institución</b>   | <b>Cargo</b>                                       | <b>Asistencia</b> |
|-------------------------------|--|--|-------------------|
| Brunetto Sciaraffia Estrada   | Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | Titular<br>Presidente<br>Comité Manejo<br>Tarapacá | SI                |
| Juan Carlos Villarroel Ugalde | Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | Suplente   | SI                |
| Sigfrido Ramírez Braun        | Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante                                | Titular  | NO                |

|                           |   |          |    |
|---------------------------|---|----------|----|
| Jorge Muñoz Aros          | Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante | Suplente | SI |
| Marcelo Moreno Toledo     | Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá | Titular  | NO |
| Mauricio Vargas Fernández | Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá | Suplente | SI |

Invitados/as

| Nombre                  | Institución   | Observación |
|-------------------------|---|-------------|
| Nicole Maturana Ramírez | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Unidad de Recursos Bentónicos, Valparaíso | SI          |

Profesionales proyecto Apoyo Logístico

| Nombre                       | Asistencia |
|------------------------------|------------|
| Pedro Pizarro Fuentes        | SI         |
| Darío Contreras De La Fuente | SI         |

## 2. TABLA DE LA REUNIÓN

| Hora          | Tema, Expositor   |
|---------------|---|
| 08:45 – 09:00 | Acreditación, conectividad  |
| 09:00 – 09:10 | Bienvenida y quorum reunión Sr. Brunetto Sciaraffia, Presidente Comité de Manejo Algas Pardas Región de Tarapacá  |
| 09:10 – 09:25 | Tabla de la reunión. Observaciones y aprobación del acta anterior. Revisión de acuerdos anteriores. Correspondencia. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca.  |
| 09:3 – 09:35  | Rondas de consultas   |
| 09:35 – 09:50 | Actualización del desembarque de algas pardas. Sr. Marcelo Moreno, Sernapesca   |
| 09:00 – 10:00 | Rondas de consultas   |
| 10:00 – 10:15 | Propuesta de modificación de los requisitos de participación del plan de manejo, Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca   |
| 10:15 – 10:25 | Rondas de consultas   |
| 10:25 – 10:45 | Análisis de habitualidad y criterios de permanencia del plan de manejo. Sr. Pedro Pizarro, MyS Ltda.  |
| 10:45 – 11:15 | Rondas de consultas y discusión   |
| 11:15 – 11:30 | Pausa   |
| 11:30 – 11:45 | Resultados de difusión Objetivo Específico N°4 PROYECTO CUI- 2019-17-DAP-14 "Apoyo logístico y asesoría al plan de manejo de la pesquería de algas pardas de la Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta". Sr. Pedro Pizarro, MyS Ltda. |
| 11:45 - 12:00 | Rondas de consultas   |
| 12:00 – 12:30 | Resumen de acuerdos   |

### 3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

#### HORA DE INICIO: 09:18

- ✓ El señor presidente, Don Brunetto Sciaraffia, verificó la acreditación del comité de manejo dejando constancia que se contaba con el quórum dado que estaban presentes seis de los siete integrantes del comité entre titulares y suplentes.
- ✓ Siendo las 09:18 horas, el señor Sciaraffia dio la bienvenida a los miembros del comité de manejo y procedió a dar por iniciada la Quinta Reunión Año 2020. Señaló que este ha sido un año especial, producto de la crisis sanitaria, pero destacó que igual funcionó el comité de manejo, realizando distintas actividades, entre las que mencionó la propuesta de modificación al Plan de Manejo (nómina) y espera que el año 2021 sea de normal funcionamiento del Comité.
- ✓ El señor Pedro Pizarro, de la consultora M y S Ltda., indicó que el representante de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante, el señor Jorge Muñoz Aros solicitó un espacio para poder exponer respecto a marejadas, a lo cual el Comité acordó por **consenso** la solicitud realizada.
- ✓ Se continuó con la reunión, dando la palabra al señor Juan Carlos Villarroel, suplente de la Dirección Zonal, quien indicó que esta corresponde a la quinta y última reunión contemplada dentro de la asesoría. Posteriormente dio lectura de la tabla y programa de la reunión.
- ✓ A continuación el señor Sciaraffia, Presidente del Comité, indicó que el acta de la Cuarta Reunión fue enviada con anticipación a los miembros para su análisis y preparación de observaciones, por lo que otorga la palabra a los miembros del Comité para que indiquen si las hubieran.
- ✓ El señor Sciaraffia indicó que no habiendo intervenciones ni observaciones al acta, se **acordó su aprobación sin observaciones**. A continuación, otorga la palabra al señor Villarroel, para exponer el estado de avance y cumplimientos de los acuerdos de las reuniones anteriores.
- ✓ El señor Villarroel realizó la revisión de los acuerdos anteriores, analizó su ejecución así como también, quienes son los responsables y plazos. Resumiendo que todos los acuerdos comprometidos en la Primera Reunión ordinaria del Comité (25 de junio 2020), en la Segunda Reunión ordinaria del Comité efectuada (23 de julio 2020) y en la Tercera Reunión ordinaria del Comité (20 de agosto 2020) se encuentran cumplidos y ejecutados. En relación a los 5 acuerdos de la Cuarta Reunión ordinaria del Comité (24 de septiembre 2020) se cumplió uno y los cuatro restantes se ejecutarán durante la presente reunión. En las siguientes tablas se presentan los acuerdos para mayores detalles.

**INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS PERIODO 2020**  
**COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE TARAPACÁ**  
**PRIMERA REUNIÓN - 25/06/2020**

Acuerdo cumplido =

Acuerdo pendiente =

Acuerdo no cumplido =

| TEMA  | ACUERDO   | RESPONSABLE  | PLAZO   | OBSERVACIONES | CUMPLIMIENTO<br>SI=1 y NO=0 |
|---|---|--|---|---------------|-----------------------------|
| Propuesta de calendarización de reuniones de Comité   | 1. Se aceptan las fechas propuestas por la Consultora para la realización de las próximas reuniones partiendo a las 9 horas.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Consultora M&amp;S Ltda.</li> <li>Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta</li> </ul>   | 2ª reunión JUEVES<br>23/07/2020<br><br>3ª reunión JUEVES<br>20/08/2020<br><br>4ª reunión JUEVES<br>24/09/2020 |               | 1                           |
| Lectura acta anterior   | 2. Se aprueba, sin observaciones el ACTA DE REUNIÓN N° 3/ AÑO 2019  | Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta   | 25-06-2020  |               | 1                           |
| Solicitud de cambio de cargo de titular Zona 5 Sur Tarapacá   | 3. Solicitar al Subsecretario que el suplente, señor José Echeverrigaray Venegas sea nombrado representante titular de la Zona 5 Sur Tarapacá.  | Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta   | 2ª reunión JUEVES<br>23/07/2020   |               | 1                           |
| Solicitud de apertura de periodo extraordinario para postular a cargo vacante del Sector Pesca Artesanal Zona 4 Caramucho | 4. En la próxima reunión se someterá a acuerdo la solicitud al Subsecretario para abrir un periodo extraordinario de postulación, previo ingreso de carta de interés de parte de los recolectores inscritos de la Zona 4 del plan de manejo | <ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. Tramitar la solicitud adjuntando la carta de interés y los antecedentes respectivos.</li> <li>Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá. Cooperará con la difusión en terreno del acuerdo.</li> </ul> | 2ª reunión JUEVES<br>23/07/2020   |               | 1                           |
| Solicitud de reemplazo a cargo de suplente de la Zona 5 Sur Tarapacá y suplente Zona 1 Pisagua                            | 5. En la próxima reunión se someterá a acuerdo la solicitud al Subsecretario para reemplazar cargos suplentes de las zonas 1 y 5.   | Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta   | 2ª reunión JUEVES<br>23/07/2020   |               | 1                           |
| Desembarques proveniente de otras regiones  | 6. Se acuerda que en la próxima reunión el señor Marcelo Moreno expondrá al comité sobre la procedencia de los desembarques que se manifiestan en la región.  | Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá  | 2ª reunión JUEVES<br>23/07/2020   |               | 1                           |

**INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS PERIODO 2020**  
**COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE TARAPACÁ**  
**SEGUNDA REUNIÓN - 23/07/2020**

Acuerdo cumplido =   
 Acuerdo pendiente =   
 Acuerdo no cumplido =

| TEMA  | ACUERDO  | RESPONSABLE  | PLAZO  | OBSERVACIONES | CUMPLIMIENTO<br>SI=1 y NO=0 |
|---|--|--|--|---------------|-----------------------------|
| Modificación de la tabla  | 1. Se acordó por consenso la modificación del orden de presentación en la reunión.   | • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta                           | 2ª reunión JUEVES 23/07/2020                                 |               | 1                           |
| Presentación de información por parte del Servicio  | 2. Se acordó por consenso la propuesta del Servicio, de presentar en las próximas reuniones de Comité, información detallada de los indicadores del desembarque de la pesquería de algas pardas en la región   | • Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá  | 3ª reunión JUEVES 20/08/2020<br>4ª reunión JUEVES 24/09/2020 |               | 1                           |
| Lectura acta  | 3. Se aprobó el acta de la 1ª reunión Comité 2020, con observaciones, que serán incorporadas en el acta de la 2ª reunión de Comité 2020.   | • Consultora M&S Ltda.<br>• Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta | 3ª reunión JUEVES 20/08/2020                                 |               | 1                           |
| Lectura de carta de FEBUPESCA. Solicitud de participar como oyente en reuniones de Comité | 4. Se acordó por consenso responder la carta por intermedio del Sr. Presidente, señalando que por reglamento no está permitida la participación como oyente permanente. No obstante, se puede participar por un tema específico, para lo cual deben hacer llegar una carta al Presidente del Comité. Además, se acordó indicar que la información de los Comités (actas y acuerdos) son públicas, indicando la ruta de acceso.   | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta             | 3ª reunión JUEVES 20/08/2020                                 |               | 1                           |
| Solicitud de llenado de vacantes, zona 4 Caramucho  | 5. Se acordó por consenso solicitar al Subsecretario abrir un periodo extraordinario de postulación.   | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.            | 3ª reunión JUEVES 20/08/2020                                 |               | 1                           |
| Solicitud de llenado de cargos suplentes  | 6. Se acordó por consenso solicitar al Subsecretario: 1) que declare la cesación del cargo de titular de la zona 5 Sur de Tarapacá, de la Sra. Cristina Palza Varela, 2) que en el cargo de titular sea nombrado el actual suplente, Sr. José Echeverría Venegas y 3) abrir un periodo extraordinario de postulación al nuevo cargo de suplente.<br><br>7. Se acordó dejar pendiente la solicitud al Subsecretario para que declare la cesación de cargo de suplente de la zona 1 Pisagua. | • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta             | 3ª reunión JUEVES 20/08/2020                                 |               | 1                           |
| Adecuación Plan de Manejo   | 8. Se acordó por consenso aprobar la Propuesta de Adecuación del Plan de Manejo de Algas Pardas Región de Tarapacá, considerando los pilares, objetivos, acciones  | • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta                           | 2ª reunión JUEVES 23/07/2020                                 |               | 1                           |

|  |  | <b>INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS PERIODO 2020</b><br><b>COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE TARAPACÁ</b><br><b>TERCERA REUNIÓN - 20/08/2020</b>  |                              |                       |                             |
|---|--|---|------------------------------|-----------------------|-----------------------------|
|   |  |   |                              | Acuerdo cumplido =    |                             |
|   |  |   |                              | Acuerdo pendiente =   |                             |
|   |  |   |                              | Acuerdo no cumplido = |                             |
| TEMA  | ACUERDO  | RESPONSABLE   | PLAZO                        | OBSERVACIONES         | CUMPLIMIENTO<br>SI=1 y NO=0 |
| Lectura de acta   | 1. Se aprobó el acta de la Segunda Reunión 2020, sin observaciones.  | Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta  | 3ª reunión JUEVES 20/08/2020 |                       | 1                           |
| Lectura de acta   | 2. Se acordó que el borrador del acta no sea leída en la sesión, que el Presidente solicite el pronunciamiento al comité sobre las observaciones y posteriormente se realice el acto de aprobación del acta.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta</li> <li>Miembros del Comité.</li> </ul>  | 4ª reunión JUEVES 24/09/2020 |                       | 1                           |
| Programa reunión  | 3. Se acordó que la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante realice en la próxima sesión una presentación sobre la frecuencia de eventos de marejadas y las actividades de fiscalización en la región, para el periodo 2019/2020.                                  | Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante   | 4ª reunión JUEVES 24/09/2020 |                       | 1                           |
| Programa reunión  | 4. Se acordó empezar la próxima reunión a las 09:00 y dejar el tiempo entre las 08:45 y 09:00, para la acreditación y resolver tema de conectividad.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Consultora M&amp;S Ltda.</li> <li>Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta</li> </ul>  | 4ª reunión JUEVES 24/09/2020 |                       | 1                           |
| Plan de difusión asesoría   | 5. Se acordó aprobar la propuesta de plan de difusión por SMS  | Consultora M&S Ltda.  | 4ª reunión JUEVES 24/09/2020 |                       | 1                           |
| Programa reunión  | 6. Se acordó solicitar que exposición que realiza el Servicio sea mediante PowerPoint que muestre los indicadores de desembarque, captura esfuerzo, precio de playa y relación dato planta v/s desembarque.  | Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de Tarapacá.   | 4ª reunión JUEVES 24/09/2020 |                       | 1                           |
| nómina de participantes del plan de manejo  | 7. Se acordó 1) analizar la modificación de la nómina de participantes del plan de manejo en función de las personas que hayan perdido la calidad de pescador artesanal y 2) analizar la modificación del plan de manejo en el sentido de establecer criterios de salida y permanencia | <ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta</li> <li>Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de Tarapacá.</li> </ul> | 4ª reunión JUEVES 24/09/2020 |                       | 1                           |

|  |  | <b>INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS PERIODO 2020</b><br><b>COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE TARAPACÁ</b><br><b>CUARTA REUNIÓN - 24/09/2020</b> |                                |               |                             |
|---|--|---|--------------------------------|---------------|-----------------------------|
|   |  | Acuerdo cumplido =  |                                |               |                             |
|   |  | Acuerdo pendiente =   |                                |               |                             |
|   |  | Acuerdo no cumplido =   |                                |               |                             |
| TEMA  | ACUERDO  | RESPONSABLE   | PLAZO                          | OBSERVACIONES | CUMPLIMIENTO<br>SI=1 y NO=0 |
| Observaciones y aprobación del Acta 3ª Reunión                                    | 1. Se aprobó sin observaciones el acta de la Tercera Reunión, realizada el 20 de agosto del 2020.  | • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta  | 4ª reunión JUEVES 24/09/2020   |               | 1                           |
| Modificación de la nómina de participantes del Plan de Manejo                     | 2. Se acordó por consenso solicitar al Subsecretario la modificación de la nómina de participantes del plan de manejo en el sentido de determinar la salida de los pescadores artesanales caducados del Registro Pesquero Artesanal.   | • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta<br>• Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de Tarapacá.               | 5ª reunión (por definir fecha) |               |                             |
|   | 3. Se acordó por consenso no solicitar al Subsecretario el ingreso de nuevos pescadores artesanales para reemplazar las vacantes originadas de la modificación de la nómina de participantes del plan de manejo, hasta determinar el estado de situación de los recursos algas pardas. | Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta  | Sin plazo                      |               |                             |
|   | 4. Se acordó por consenso continuar la discusión respecto a la revisión de criterios de permanencia, ingreso y salida de pescadores artesanales del plan de manejo.  | • Comité de Manejo de Algas Pardas de Tarapacá.<br>• Consultora M&S Ltda.   | 5ª reunión (por definir fecha) |               |                             |
| Resultados del Plan de Difusión   | 5. Se acordó por consenso que la consultora presente los resultados del proceso de difusión de la asesoría   | • Consultora M&S Ltda.  | 5ª reunión (por definir fecha) |               |                             |

- ✓ El señor Villarroel prosiguió con su exposición y mencionó en relación a los temas pendientes, que se solicitó formalmente al Servicio, la nómina de caducados mediante oficio ORD/ZI/N°066, a lo cual el Servicio respondió con prontitud a la solicitud con el envió formal de la nómina de caducados mediante oficio ORD/TPCA/N°08830. Por otro lado, indicó que se recibió oficio de actualización de los miembros del Comité de Manejo de Algas de Tarapacá de parte del Servicio.
- ✓ El señor Pizarro comunicó que no hay solicitudes de palabra y que están dentro de los tiempos presupuestados de acuerdo al programa de la reunión y que siendo las 09:30 se integró a la reunión el señor Luis Espinoza representante titular del Sector Pesquero Artesanal Zona 1 Pisagua, completándose el quórum de los 7 integrantes del comité.
- ✓ De acuerdo al programa, le correspondió realizar su exposición al señor Mauricio Vargas, integrante suplente del Servicio Nacional de Pesca Y Acuicultura, quien exhibió la operación de macroalgas en la Región Tarapacá, con información hasta el día 13 de noviembre del 2020. Mostró la evolución comparativa de los desembarques en forma mensual de las macroalgas entre años 2019 y 2020, como también separada por recursos; huiro negro, huiro palo y huiro flotador y reveló la tendencia a la baja

que se observa en los valores a partir de abril y con menores volumen en comparación al año 2019, especialmente en huiro negro. Mostró el número de declaraciones y la operación de los recolectores de orilla por rango de kilos de macroalgas para el año 2020 separado por recurso y mencionó que el rango entre los 1.000 y 1.500 kilos concentró la mayor participación en ambos indicadores. Continuó con su exhibición y reveló el destino del desembarque por recursos y señaló que para el caso del huiro negro se incrementó del 94% al 98% en la comercializadora en comparación a las plantas entre 2019 y 2020. Para el caso de huiro palo, se observó un gran aumento de entrega a las comercializadoras (59 % a 85%). En cambio para huiro flotador, se mantuvieron los porcentajes de participación del destino. También incluyó diapositivas que mostraron el número de recolectores inactivos (17) y vigentes (492) desglosados por zona de operación del plan de manejo, en relación a la operación de recolectores de orilla (RO) mostró una comparación entre 2018 y 2020 por zona y se observó una disminución en la participación en todas ellas. Finalmente, expuso el origen del abastecimientos de las plantas procesadoras entre 2019 y 2020 para los tres recursos y señaló que en comparación al año 2019 para el huiro negro, en 2020 se detectó un mayor aporte proveniente de Coquimbo y para el caso de huiro palo desde Antofagasta.

- ✓ El señor Sciaraffia cedió la palabra a los miembros del Comité para consultas respecto de la información entregada por el señor Vargas. El señor Pizarro informó que no hay solicitudes de palabra.
- ✓ Prosiguiendo con la reunión y el tema adicionado al programa inicial, el señor Presidente le dio la palabra al representante suplente de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante, señor Jorge Muñoz Aros, quien de acuerdo a lo solicitado en la cuarta reunión, extendió su análisis sobre el tema marejadas entre 2013 y 2020.
- ✓ El señor Muñoz inició su presentación mostrando los datos entre 2013 y 2020 en relación al número total de aviso de marejadas por año, y se detectó que el año 2018 se presentó el mayor valor con 2019 eventos. Presentó un análisis mensual de los eventos, mostrando que los meses más críticos se presentan en otoño e invierno. También señaló que los mayores valores de diciembre son producto de frentes provenientes del hemisferio norte y Japón.
- ✓ El señor Sciaraffia, agradeció lo expuesto y solicitó que si puede enviar la presentación. Ofreció la palabra a los miembros para opinar o preguntar respecto de la presentación e información presentada por el señor Muñoz. No hubo consultas.
- ✓ Continuando con el programa de la presente reunión, le correspondió realizar su presentación al señor Villarroel, que expuso sobre “Propuesta de Modificación de los Requisitos de Participación del Plan de Manejo”. Presentó un diseño de propuesta de modificación nómina de participantes: 1) a corto plazo; que implica modificación de la nómina de participantes, con el ingreso de nuevos recolectores de alga a inscripciones vacantes (Primer Proceso), este procedimiento por consenso del comité no se llevara a cabo, hasta tener la información del estado de situación de las praderas de algas pardas de la región; 2) a mediano plazo; modificación de los requisitos de participación del Plan de Manejo (tener registro artesanal de alguna de las algas, tener operación extractiva a lo menos una vez) modificación de la nómina de

participantes e ingreso de nuevos recolectores de alga a inscripciones vacantes (Segundo Proceso)

En relación a la propuesta de modificación nómina de participantes a corto plazo, el comité de manejo realizó en la Cuarta Reunión el análisis preliminar de la disponibilidad de inscripciones vacantes en la nómina de participantes vigente de los caducados (22). En base al análisis de la información preliminar el Comité de Manejo acordó por consenso en la Cuarta Reunión, solicitar al Subsecretario la modificación de la nómina (Acta de Reunión). Con fecha 11/11/20, la Subsecretaría solicitó formalmente al Servicio, la nómina de caducados (oficio). Esta información ya fue recibida, como se señaló al inicio de la reunión.

Señalo que la Subsecretaría, al disponer ya de toda la información, debe elaborar informe técnico que fundamente la modificación de la nómina de participantes en el sentido de determinar la salida de pescadores artesanales y posteriormente publicar la resolución que establece la nueva nómina de participantes del plan de manejo de Tarapacá. Recalcó que todo lo mencionado ya está en desarrollo y las modificaciones se harán en el corto plazo.

En relación a la propuesta de modificación de los requisitos de participación del plan de manejo, mediano plazo, comenzó con señalar la importancia de tener en cuenta este punto, que ya fue expuesto en la reunión anterior, en la consideración General: Artículo 52 de la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, "Retroactividad. Los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros."

Esbozó que el comité de manejo debe acordar por consenso los requisitos de participación, entre los que se debe considerar si es pertinente, requisito de salida y debe quedar refrendado en el acta de la reunión. Presentó los siguientes:

- Operación extractiva en el área de aplicación del plan (primariamente sobre las especies de alga).
- Habitualidad en un periodo determinado (cada 3 años como establece el artículo 9°bis).
- Otros que se puedan discutir en el seno del comité y debe ser por consenso.

Señaló que el Comité de Manejo debe acordar por consenso solicitar al Subsecretario la modificación del plan de manejo (Acta de Reunión). La Subsecretaría elabora el informe técnico que fundamenta la modificación del plan de manejo y publica la Resolución que modifica el plan de manejo con los nuevos requisitos de participación. Si se establece requisito de salida, el plazo empieza a regir desde la fecha de publicación de la resolución respectiva. Cumplido el plazo se procede a iniciar el ingreso de nuevos recolectores de alga a inscripciones vacantes (Segundo Proceso)

- ✓ El señor Sciaraffia indicó que se establecerían las causales de salida, plazos y condiciones, tales como; renuncia al plan de manejo, fallecimiento y traslado a otra región lo cual implica renuncia. Y consultó por otras razones de salida de la nómina. A

lo cual el señor Pizarro indicó que en su exposición que viene a continuación, se analiza los criterios de habitualidad en función de la información disponible.

- ✓ Intervino el señor Villarroel, indicó que el fallecimiento implica el tema de posesión efectiva y es complicado.
- ✓ El señor Sciaraffia respondió que para eso hay un plazo establecido, ocurrida la muerte del pescador se debiera establecer un plazo para que se realice esa posesión efectiva por parte de familiares del difunto, la que debería colocar el comité, para que no quede al arbitrio el tiempo.
- ✓ El señor Villarroel indicó que no está en las atribuciones del comité realizar esto, dado que el Servicio es el encargado de llevar ese proceso adelante, lo que se puede hacer es solicitar al Servicio la entrega de esa información.
- ✓ En relación a este tema, intervino el señor Vargas, indicó con respecto a los fallecimientos, los herederos tienen plazo de dos años para tomar ese derecho transcurridos ese plazo y si no se hace, se procede a la caducidad y más tiempo en el caso de desaparecidos, incluso hasta 4 años.
- ✓ El señor José Echeverrigaray, representante suplente del Sector Pesquero Artesanal Zona 5 Sur de Tarapacá, indicó que sobre la caducidad del RPA, hay puntos que le gustaría discutir; no se está trabajando bien el tema de la herencia en vida del RPA, para los recolectores de orilla que presentan enfermedades limitantes.
- ✓ Con respecto al punto anterior, el señor Vargas aclaró en cuanto a la pregunta de reemplazar a alguien en vida y se llama reemplazo y se puede realizar entre buzos, armadores pero no en recolectores. Por lo que se debería modificar la Ley para eso. Solamente se permite la sucesión para los recolectores. Y este trámite lo hacen los herederos.
- ✓ El señor Villarroel indicó que lo que propone el señor José Echeverrigaray escapa a la función del comité dado que es un tema de Ley. Por lo que la sugerencia es que las organizaciones de pescadores hagan solicitud por carta a parlamentarios que consideren estos temas para ser modificados.
- ✓ Nuevamente, el señor Echeverrigaray indicó que la consulta era si se podía hacer algo como comité, gestionar o presentar un proyecto de modificación de la Ley.
- ✓ Intervino la señorita Nicole Maturana de la Unidad de Recursos Bentónicos de la Subsecretaría y señaló que la Ley Bentónica también tiene algunas modificaciones en el tema y la próxima reunión sería bueno exponer este tema. Se aceptó la propuesta y se acordó presentar este tema en la próxima reunión de comité.
- ✓ Para continuar con la agenda de la reunión y con el análisis de la nómina de participantes en el Plan de Manejo, el señor Sciaraffia, le otorgó la palabra al señor Pizarro que expuso sobre la habitualidad y criterios de permanencia del plan de manejo.
- ✓ El señor Pizarro inició su presentación y mostró una lámina de la participación de recolectores en forma mensual a nivel regional, Explicó el significado de las líneas y que corresponden a los percentiles de participación de los recolectores; línea negra al 100% de participación, naranja al 75%, verde al 50% y roja al 25%. También presentó

un análisis de participación de recolectores por zonas y por años, considerando 2018, 2019, 2018-2020 y 2019-2020 y tomo el período de tiempo que tuviera el menor impacto en cuanto a la participación de los recolectores de orilla, que fueron 3 años, entre 2018-2020.

- ✓ El primer criterio que expuso se basó en la entrega de estadística de desembarque o no; y como ejemplo encontró que 79 recolectores deberían salir de la nómina al no cumplir este requisito.
- ✓ El segundo análisis correspondió al número de desembarques en el periodo 2018-2020 y mostro 4 variantes; el promedio, la mediana, y los percentiles del 25% y 10% de participación de los recolectores de orilla y señaló que deberían salir de la nómina al no cumplir estos requisitos, los valores que se presentan a continuación:

| <b>CRITERIOS</b>              |  |            |
|-------------------------------|--|------------|
| <b>NÚMERO DE DESEMBARQUES</b> |  |            |
| 1                             | sin desembarque                              | <b>79</b>  |
| 2                             | promedio del número de desembarques          | <b>244</b> |
| 3                             | mediana (50%) del número de desembarques     | <b>216</b> |
| 4                             | percentil del 25% del número de desembarques | <b>113</b> |
| 5                             | percentil del 10% del número de desembarques | <b>46</b>  |

El tercer análisis correspondió al desembarque total en el periodo 2018-2020 y mostro 4 variantes; el promedio, la mediana, y los percentiles del 25% y 10% de participación de los recolectores de orilla, cuyos resultados, como ejemplo se presentan en la tabla siguiente:

| <b>CRITERIOS</b>             |   |            |
|------------------------------|---|------------|
| <b>DESEMBARQUE TOTAL (t)</b> |   |            |
| 1                            | promedio del desembarque total (t)          | <b>251</b> |
| 2                            | mediana (50%) del desembarques total (t)    | <b>214</b> |
| 3                            | percentil del 25% del desembarque total (t) | <b>112</b> |
| 4                            | percentil del 10% del desembarque total (t) | <b>43</b>  |

Finalmente el señor Pizarro, señalo que los análisis son consistentes entre sí, ya que los valores no son muy diferentes entre los criterios utilizados y las variantes de cada uno de ellos.

- ✓ El señor Sciaraffia dio la palabra a los miembros del Comité.
- ✓ El señor Villarroel consultó respecto al desembarque, dado que la Ley indica que cuando se realiza un plan de manejo el que tiene el derecho de participar son los que tiene el RPA del recurso y habitualidad en la actividad. Pero no está claro el cuánto.
- ✓ El señor Pizarro indicó que estas son propuestas a partir de la información disponible y cree que el criterio que debiera utilizarse es el que no tiene ningún registro, y

solicita a la señorita Maturana que explique en cuanto a lo que se ha utilizado en la Región de Atacama.

- ✓ La señorita Maturana indicó que se estableció la nómina y criterio de permanencia y de salida, por lo que deben cumplir con 50 estadísticas por año para permanecer en el plan de manejo y a su vez se está trabajando en los criterios de reingreso en el caso de que el recurso este en buen estado.
- ✓ El señor Vargas consultó que sucedería si se encuentra a un recolector, que su forma habitual de trabajar no es de sacar un gran volumen por motivos de salud o edad, frente a otros que si extraen lo establecido, es difícil establecer los criterios, dado que la declaración se presta para vicios. Prosiguió señalando que el plan de manejo puede tener sus propias reglas, para mantener o no a miembros dentro del plan, y se debiera usar esta facultad. También manifestó que la cadena de comercialización es importante, dado que en ocasiones el elaborador (planta) se esa abasteciendo con huiro que no viene de buena procedencia, se podría restringir a las plantas para trabajar en ciertos horarios para poder realizar fiscalizaciones más efectivas.
- ✓ El señor Echeverrigaray concuerda con el señor Vargas, porque se puede pasar a llevar a los recolectores, dado que se pueden limitar a estos recolectores y establecer criterios de salida por tiempo inactivo. Señaló también que un criterio de salida, como por ejemplo barroteo o blanqueo, está bien por un lado, pero por otro lado, como alguero, se ha visto en la necesidad de barretear, a veces es necesario y habla como alguero. Hay muchas personas que extraen ilegalmente y dejan a los legales sin recursos que recolectar, por lo que no les quedan más opción que recurrir a las prácticas de los ilegales. Esos ilegales han dañado al recurso y también los propios recolectores legales. Y expresa que posteriormente se podrían establecer criterios de salida por malas prácticas.
- ✓ El señor Vargas indicó que no quiere dejar la oportunidad de opinar respecto a lo expuesto por el señor Echeverrigaray y es aquí donde se debe decir, que no dejan bien parado a los miembros del Comité con prácticas ilegales por su parte. Entiende la situación pero no da pie a hacer cosas ilegales y lamenta los hechos contados por don José Echeverrigaray.
- ✓ El señor Echeverrigaray indicó que lo expuesto por él ha sido por distintas razones y por lo cual se ha apartado de la extracción de algas y buscado alternativas laborales. Dadas las condiciones que a uno se arrastra a estas prácticas, el solamente tiene el recurso huiro, por lo que no tiene alternativas para sobrevivir. Los lugares de extracción esta sobrepoblado por ilegales y drogadictos que cambian el alga por drogas y tomó la decisión de trabajar en la minería para evitar estos hechos.
- ✓ El señor Villarroel concordó con el señor Vargas en cuanto a los criterios de participación, manifestó que la discusión debiera quedar abierta para próximas reuniones dado que sería interesante que se preguntaran a las bases respecto a estos puntos. Los criterios indicados por el señor Vargas son interesantes, junto a otros que requieren análisis para incluirlos en el Plan de Manejo. Subrayó que sería bueno profundizar en el establecer horarios de trabajo de las plantas. Consultó al señor Vargas, en cuanto a los horarios en las plantas, no sabe si es facultad de la Subpesca

establecer los horarios dentro del Comité, siendo que el Servicio es el encargado de la fiscalización.

- ✓ La señorita Maturana indicó que en cuanto a lo referido por el señor Echeverrigaray y los RPA, eso también viene en la modificación de la Ley bentónica, por lo que en la próxima reunión habrá noticias en el tema.
- ✓ El señor Muñoz señaló con respecto a lo dicho por el señor Echeverrigaray en relación con las personas que extrae en forma ilegal, y hacen que el resto también realicen estas malas prácticas, tal como señalo en reunión anterior uno de los criterios de salida debiera ser la expulsión de los que se sorprenda en malas prácticas, e invita a que le hagan llegar la información de los lugares en donde se hacen estas extracciones y como autoridad marítima puedan realizar acciones dirigida a esos lugares y poder sancionar a esas personas.
- ✓ El señor Vargas respondió a la consulta anterior del señor Villarroel con respecto a los horarios de funcionamiento de las plantas, y señaló efectivamente hay una Resolución que tiene ciertas regulaciones para las plantas, está en vías de mejoras y está siendo replicada en las regiones de Atacama y Coquimbo, ha ayudado un poco al control, pero no contempla los horarios, que se debiera introducir en esa normativa. El comité podría aplicar ciertos incumplimientos que podrían ameritar una suspensión temporal o permanente, respecto de la operación, así como pensamos en salida de recolectores, también se debería contemplar a las plantas que no actúan de manera legal o como corresponde, es manejar el tema de horarios lo que permite una mejor fiscalización. El contemplar horarios desde ya, serviría para el control, sin embargo, se podría informar que trabajaran en horarios y poder hacer la fiscalización.
- ✓ El señor Sciaraffia agradeció al señor Muñoz por el ofrecimiento que hace al Comité, de coordinar fiscalización por parte de la Armada, considerando la realidad actual de pandemia, es importante contar con el apoyo de la Armada que tendremos en periodo estival, por lo que es una instancia que habría que redoblar esfuerzos para controlar la extracción ilegal junto a los funcionarios de Sernapesca, por lo que agradeció la disposición de la Armada para poder fiscalizar la situación. También se refirió, a la intención de ir perfeccionando la nómina de participantes del plan de manejo. La idea es que todas las personas que no realicen operación y ocupen un espacio que no es aprovechado puedan salir. Los que no han tenido ninguna participación en estos años hay que sacarla, si o si habrá que eliminarla de la nómina por que no están declarando estadística. En relación a lo planteado por el señor Echeverrigaray es una realidad y en algún minuto se ven en la necesidad de extraer alga, pero hay una normativa que cumplir, independiente de las distintas necesidades de la gente, lo cual no hay que normalizar. Una de las salidas del plan debiera ser aplicar un número de sanciones, antes de sacarlos definitivamente del listado, por lo tanto, esto da para un análisis más acabado, tomando la realidad social y todas las normativas cumplen con criterios a través de análisis y acuerdos. También se refirió al tema de las plantas que se hace necesario, esta idea de perseguir a las plantas que estén estimulando la extracción ilegal, deben tener la mayor de las sanciones, esto será parte del trabajo que tendrá el Comité el siguiente año.
- ✓ El señor Muñoz solicitó la palabra para aprovechar la instancia de reiterar la intención en base a lo señalado por el señor Echeverrigaray y los representantes de otras áreas,

el hecho de ponerse a fiscalizar el barroteo involucra un trabajo focalizado, las personas representantes de las áreas debieran hacer llegar la información para poder realizar las fiscalizaciones, en horario y lugar establecidos, sancionar y poder hacer la limpieza de la nómina y hacer respetar la Ley como corresponde.

- ✓ El señor Luis Espinoza, representante titular del Sector Pesquero Artesanal Zona 1 Pisagua, señaló con respecto a lo que se estaba planteando, es un tema muy complejo, es complicada la pesquería, desde todo punto de vista debemos pensar en lo que acarrea dictaminar leyes injustas, la misma justicia chilena habla de eso, puertas giratorias y otros, los temas pasan por la cabeza de los jueces, todos queremos ser superiores, y a la hora de serlo las leyes no ayudan en nada, ya que si se pone el traje de superhéroe, y no hay nadie que lo respalde no saldrá bien parado, él no puede decirle a las plantas, que no comprenden más, dado que hay permisos para que se instalen las plantas, llaman a las autoridades para denunciar irregularidades, pero no lo respaldan, la gente de los comités locales de algueros se aburría de eso, se dio cuenta que no puede luchar solo, dado que la autoridad no actúan con las cosas que suceden, están conscientes de cómo está el alga, si se hace esto, hay que mirar a las personas que son el problema de fondo, si no ven beneficios y vamos con el hacha, no cree que sea el camino, si hay leyes que sean atingentes a esto, pero no hay ley que mire profundamente en el momento lo que pasa con el alga y pregunta y ¿quién comunicará esto a la gente?
- ✓ El señor Muñoz reiteró la necesidad de que le hagan llegar los antecedentes o información para realizar una fiscalización más focalizada.
- ✓ El señor Villarroel mencionó como recomendación, los comités de manejo han lidiado con el tema de fiscalización y nos desviamos del tema del manejo pesquero, lo que tenemos son los criterios de salida y además los criterios de entrada, uno de los temas que le interesa avanzar y como sugerencia para la próxima reunión es revisar el tema de las infracciones, por lo que les solicitamos información al Servicio acerca de las infracciones, pero esta desactualizado y solicitar al Servicio que haga una presentación de eso y poder discutir este tema, pero con información estadística. Otro tema interesante es el tema de los horarios de comercializadores y plantas, no tenemos información técnica de los horarios por lo que el Servicio podría ayudar en este tema, para una próxima reunión.
- ✓ El señor Sciaraffia destacó que han aparecido temas interesantes, pero no hay que olvidar que de aquí hacia adelante se pueden tomar decisiones y para eso hay que fijar los criterios, analizar y revisar las infracciones que se han cursado en forma histórica, será de utilidad para los criterios de salida, por lo que tenemos que definir los criterios, para que se empiecen a correr los plazos, para poder aplicar esos determinados criterios para la salida de la nómina.
- ✓ El señor Muñoz con respecto a la fiscalización nuevamente hace el llamado de enviar información para poder realizar estas fiscalizaciones. Con respecto a lo señalado por Juan Carlos Villarroel, antes de ver los criterios de entrada habría que ver los criterios de salida, hay poca alga por lo que habría que disminuir la cantidad de algueros más que incluir a más miembros a la nómina. Tal como había señalado antes, uno de los criterios de salida serían las infracciones incurridas por los recolectores.

- ✓ El señor Echeverrigaray indicó que concuerda con que hay temas prioritarios del comité, pero hay otros temas, como la participación en el comité se ha visto reducida, dado que hay algunos que no quieren seguir participando, y a veces hasta él se incluye, pero le gustaría que no solamente se discuta lo que se dispone por el comité, se han expuesto temas importantes para los algueros, pero no se tratan en el seno del comité, hay que abrir el abanico de los algueros, ya que no es muy amplio. No hay intención de las autoridades en fomentar la economía, pero se tratan los temas que para el comité son importantes, pero no se tratan temas importantes del borde costero, no solo es lo principal el huiro, una persona que tiene posibilidad de trabajar en otras cosas y habría menos extracción, quería debatir otras cosas no solo lo que el comité contempla, sino otros temas más importantes para las personas.
- ✓ El señor Sciaraffia respondió e indicó que si hay temas que quieran conversar se debe hacer llegar como propuesta a la Subsecretaría para tratarlos en el comité.
- ✓ El señor Vargas indicó que lo planteado por el señor Villarroel, en relación a la salida de los recolectores del plan de manejo y de la difusión, cuando vienen los procesos de caducidad y se hace difusión, muchas veces la información es mal entregada o mal entendida y en diversas oportunidades se reciben estadística no habituales u otras variables con el fin de no perder permiso y no ser caducados, por lo que se debe tener cuidado en la difusión de la información, para que no se transforme en un incentivo.
- ✓ La señorita Maturana manifestó que este comité como en otros, si bien no se debe tocar el tema en extenso de la fiscalización, sirve para generar los canales y coordinación con fuerzas de orden. La fiscalización es clave para la sustentabilidad del recurso. lo otro importante sería quizás relevar en la segunda parte de la sesión, los criterios de salida, dado que nos permite trabajar durante los meses que quedan del año, para que cuando volvamos al comité, comenzar con una base importante.
- ✓ Concluido el intermedio, se procedió con la continuación de la reunión, y le correspondió la presentación del señor Pizarro, para dar cumplimiento del acuerdo número 5 de la 4° reunión de comité, en el sentido de presentar los resultados del proceso de difusión en el marco de la asesoría. Comenzó con la premisa sobre la cual se basó el plan de difusión "*acercar la información al usuario en forma simple y directa*". Posteriormente procedió a mostrar un cuadro que detallaba los referentes a la cantidad de mensajes enviados, fecha de envío, la cantidad de mensajes entregados y los no entregables, así como el texto enviado, como se describe en la siguiente tabla;

| FECHA      | ENVIADOS | ENTREGADOS |     | NO ENTREGABLE |     | TEXTO  |
|------------|----------|------------|-----|---------------|-----|--|
|            |          |            |     |               |     |  |
| 23-09-2020 | 454      | 315        | 69% | 139           | 31% | EL COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS TARAPACÁ TE RECUERDA QUE LA VEDA EXTRACTIVA ES PARA HUIRO NEGRO, PALO Y FLOTADOR. SOLO PERMITE RECOLECCIÓN DE ALGA VARADA    |
| 30-09-2020 | 418      | 322        | 77% | 96            | 23% | EL COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS DE TARAPACÁ TE RECUERDA QUE EL LÍMITE MENSUAL DE RECOLECCIÓN DE HUIRO NEGRO ES DE 3 TONELADAS SECAS POR RECOLECTOR.          |
| 08-10-2020 | 418      | 298        | 71% | 120           | 29% | EL COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS DE TARAPACÁ TE RECUERDA QUE EL BARRETEO DE HUIRO ES UNA ACTIVIDAD PROHIBIDA Y SUJETA A SANCIÓN POR LA VEDA EXTRACTIVA ACTUAL |
| 16-10-2020 | 418      | 287        | 69% | 131           | 31% | EL COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS DE TARAPACÁ TE RECUERDA QUE EXISTEN 5 ZONAS DE OPERACIÓN Y UNA NÓMINA DE RECOLECTORES PARTICIPANTES DEL PLAN DE MANEJO       |
| 26-10-2020 | 418      | 301        | 72% | 117           | 28% | EL COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS DE TARAPACÁ TE RECUERDA QUE SOLO PUEDEN OPERAR EN LAS ZONAS DEL PLAN DE MANEJO LOS RECOLECTORES INSCRITOS EN NÓMINA OFICIAL  |

- ✓ Posteriormente, el señor Pizarro realizó un análisis de cada uno de los mensajes, desglosado por zona de operación y el porcentaje de mensajes entregados y no entregados, resumiendo que aproximadamente entre el 69% y 77% de los mensajes enviados fueron recibidos por los integrantes de la nómina de inscritos.
- ✓ El señor Sciaraffia retomó el tema pendiente de la sección anterior e indicó que se deben establecer los criterios para poder empezar a contar los plazos y poder ir modificando la nómina de participantes del plan de manejo y luego abordar los criterios de entrada una vez que se retome las reuniones del comité de manejo. Uno de los criterios debiera ser el tiempo que ha transcurrido sin haber realizado operación, los que han tenido muy poca actividad, que cuenten con infracciones y entrega mínima. Sin considerar las plantas por esta ocasión, dado que se necesita de mayor análisis. Considerar valores un número mínimo de desembarque o un volumen determinado de desembarque.
- ✓ El señor Espinoza indicó que nuevamente lo importante es, si hay un plan sobre leyes, es importante que se vea el problema de la persona, es fácil aplicar la ley desde un sillón, pero estar en la situación de la persona es otra cosa y señaló que le gustaría que el señor Pizarro que fuera él a decirles a la gente a la cara lo que se está

proponiendo. Si como mesa si no tenemos la capacidad de apalea a la planta o al alguero, de qué manera se aplicaran leyes, la gente no van a tener temor a la ley, cuando pensamos en relacionarse con la autoridad, ellos tengan la suficiente conciencia de ellos. Ellos dicen, yo he estado por años en la zona, nunca ha escuchado algún beneficio para los algueros. El tema de fondo es como parar el blanqueo o barroteo. La gente se mueve por necesidad no por lo que la gente quiere jugar o hacer maldad. Esa es la primera necesidad que hay que plantearse.

- ✓ El señor Echeverrigaray concordó con el presidente, con algunos criterios de salida que propuso, que estos sean basándonos en un tiempo en que la persona no realice actividad. En cuanto a las sanciones, por barroteo u otra forma, ya hay una sanción monetaria cuando los sorprenden, pregunta si esta suspensión seria definitiva o apelable.
- ✓ El señor Sciaraffia respondió que eso no se ha discutido aun, pero se discutirá en otra oportunidad dado que ahora se discute criterios de salida. Las personas sancionadas tres veces se retirarían del listado.
- ✓ El señor Echeverrigaray indicó que se debiera contemplar regularidad, no cantidad de declaraciones o visaciones.
- ✓ El señor Vargas indicó que debiera haber una situación intermedia en la cual a la segunda oportunidad se suspenda por un tiempo y a la tercera sacarlo de la nómina de participantes del plan de manejo.
- ✓ El señor Villarroel manifestó que no le convence el tema de las sanciones y señalo que es real lo dicho por el señor Echeverrigaray, la persona ya es sancionada judicialmente. Hay que analizar la información disponible, dado que no se puede decidir un criterio como este, sin analizar la información existente.
- ✓ El señor Sciaraffia solicitó la opinión respecto a si consideran 2 o 3 veces la cantidad de faltas a considerar para ser eliminados del listado. A lo cual no se llegó a consenso.
- ✓ La señorita Maturana indicó que los que tengan 3 sanciones en un año y la infracción puede ser por cualquiera de los tres recursos.
- ✓ El señor Ramón Farfán, representante suplente del Sector Pesquero Artesanal Zona 2 Iquique y Zona 3 Los Verdes, manifestó que con respecto a las sanciones, no le gustaría pronunciarse, dado que pertenece a una asociación que no le compete las sanciones. Está de acuerdo con el concepto expuesto por el señor Vargas, pero si se van a poner en una instancia de pronunciarse, después de tres sanciones se quedaría con esa instancia.
- ✓ El señor Sciaraffia indicó que cumplida la tercera sanción, sin perjuicio del tiempo transcurrido.
- ✓ El señor Vargas indicó que debiera ser acumulativa las faltas.
- ✓ La señorita Maturana indicó que de oficio el Servicio les debe enviar el listado de los que deben ser eliminados del plan de manejo, por lo que el Sernapesca debiera llevar el registro de esto, y pregunta si esto es viable.
- ✓ A lo cual el señor Vargas respondió que no habría inconveniente para eso.

- ✓ El señor Farfán hizo presente que es muy importante que estas resoluciones que se están tomando lleguen a los usuarios a la brevedad.
- ✓ A lo cual el señor Sciaraffia le respondió que se realizara una vez que esté listo.
- ✓ El señor Echeverrigaray indicó que concuerda con lo hablado, pero no de que sean acumulativas las faltas, hay que ser justos en algunos temas, hasta la reforma procesal caducan en 5 años las causas. También habría que ir borrando estas sanciones. También hay que considerar la gente ilegal, hizo hincapié en que los ilegales tienen mayor libertad que los legales.
- ✓ El señor Muñoz señaló que concuerda con lo que dicho por el señor Echeverrigaray en cuanto a lo de establecer un tiempo. Es deber del Comité y de las autoridades es hacer que lo ilegal no sea más conveniente, por lo que invita a que hagan llegar la información en donde se está haciendo esta acción ilegal y poder realizar las fiscalizaciones. Reitera que en 5 años es un plazo prudente para que las personas no cumplan las 3 infracciones.
- ✓ El señor Villarroel insiste en el tema de las sanciones que se planteó hoy y estar discutiendo acerca de las percepciones que tenemos, no está a la altura del Comité, por lo que se requiere más información para poder hacer acciones más concretas. Planteo seguir avanzando solamente en la modificación del plan de manejo, en relación a los criterios de desembarque y el tiempo a considerar. Se debiera discutir el escenario planteado por el señor Pizarro y señaló que en el tema de las sanciones estamos medios perdidos.
- ✓ El señor Sciaraffia no concordó con lo expuesto por el señor Villarroel, los criterios se mantendrían y aplicarlos cuando se produzcan, por lo tanto, 5 años es mucho, quizás 3 sería más acotado, las sanciones deben ir ahora. Otro criterio es la estadística presentada por Pedro Pizarro. El tema de la sanción, debería aplicarse en 3 años. El otro criterio sería la no declaración o la cantidad de tonelaje.
- ✓ La señorita Maturana planteó que hay dos opciones. Si la nómina comienza a regir en enero del 2022 considerando los que no operaron en el 2021, el criterio debiera aplicar desde enero 2021 hasta noviembre 21, por lo tanto, el Servicio por oficio informa cuales son las personas que salen de la nómina y se modifica la resolución y comienza a regir la nueva nomina el 2022.
- ✓ El señor Pizarro indicó que en reuniones internas se analizara el tema y se presentarían en la siguiente reunión.
- ✓ La señorita Maturana indicó que se debe sancionar ahora, dado que quedarían meses muertos por lo que solicita poder hacer las consultas.
- ✓ Tomó la palabra el señor José Luis Torrealba, representante titular de las plantas de proceso, sin embargo, tenía problemas de conexión, por lo que escribe por el chat de la reunión y realizó la siguiente pregunta “solicitar estadística a Sernapesca ¿cuántos partes han sacado los últimos 5 años a algueros por estar barreteando y cuántos de esos son ilegales?
- ✓ El señor Echeverrigaray indicó que podría contrastarse a los legales e ilegales.

- ✓ El señor Pizarro manifestó que se cuenta con el listado de sanciones y los tiempos y estará en el informe.
- ✓ La señorita Maturana indicó que de acuerdo a las otras experiencias y sería práctico evaluar el criterio de permanencia entre el 1 de enero y el 15 de noviembre, y tramitar la resolución desde el 15 de enero y 31 de diciembre.
- ✓ El señor Sciaraffia solicitó el pronunciamiento respecto a los criterios que planteó la señorita Maturana:

**Criterio de permanencia periodo 2021:** Podrán seguir operando aquellos que entre el 01-01 al 15/11/2021 presenten al menos 1 estadística pesquera en cualquiera de los tres recursos del plan, es decir, todos aquellos que no presenten estadística pesquera (0 días) deben salir de la nómina de participación del Plan de Manejo para la nómina 2022.

Durante la última sesión del año 2021, se revisará si el N° de estadística, **i)** si continuará en cero **o ii)** en su defecto establecer un número, por ejemplo 50 estadísticas entre el 01-01 al 15/11 de cada año.

Se acuerda por **consenso** el criterio de permanencia para el periodo 2021.

Y durante este mismo año se realizará:

**Criterio de fiscalización como criterio salida:** Aquellos que presenten 3 infracciones en cualquiera de los tres recursos del plan de manejo en un periodo de tres años consecutivos salen de la nómina de participantes del plan de manejo por criterio de infracción. Nota chica: sin desmedro que el pescador puede salir el primer año, el segundo año o último año

- ✓ El señor Echeverrigaray, representante del sector zona 5 sur de Tarapacá, sin pronunciamiento /abstención: se abstiene justificando su disenso en la necesidad de revisar previamente la estadística de infracciones de los 3 últimos años.
- ✓ El señor Jorge Muñoz, representante de la Dirección General de Territorio marítimo y Marina Mercante, justificó su disenso señalando que son 5 años para la prescripción de simples delitos y debería usarse este criterio como referencia.
- ✓ El señor Brunetto Sciaraffia, representante de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, el señor Mauricio Vargas, representante del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá, el señor José Luis Torrealba, representante de las planta de proceso y el señor Ramón Farfán, representante del Sector Pesquero Artesanal Zona 2 Iquique y Zona 3 Los, se pronunciaron por 3 años
- ✓ Seguido a esto se procedió a leer los acuerdos de la reciente reunión por parte del señor Pizarro:

## TEMAS Y ACUERDOS

| Tema (s)                                       | Acuerdo (s)  | Responsable (s)   | Plazo (s)                             |
|--|--|---|---------------------------------------|
| Tabla de la reunión                            | <b>1. Se acordó por consenso modificar el programa, incorporando la presentación de la DGTM y la extensión de la reunión en media hora</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comité de Manejo de Tarapacá</li> </ul>  | 5° reunión<br>JUEVES<br>19/11/2020    |
| Observaciones y aprobación del Acta 4° Reunión | <b>2. Se acordó por consenso aprobar sin observaciones el acta de la Cuarta Reunión, realizada el 24 de septiembre del 2020.</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta</li> </ul>  | 5° reunión<br>JUEVES<br>19/11/2020    |
| Programa de reuniones                          | <b>3. Se acordó por consenso incorporar en la próxima reunión de comité una presentación de la propuesta de proyecto de la Ley Bentónica por parte de la señorita Nicole Maturana R. de la Unidad de Recursos Bentónicos.</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta</li> <li>• Unidad de Recursos Bentónicos</li> </ul> | 1°reunión<br>2021 (por definir fecha) |
| Modificación del Plan de Manejo                | <b>4. Se acordó por consenso solicitar al Subsecretario la modificación del plan de manejo en el sentido de establecer un criterio de permanencia y que señale que podrán seguir operando aquellos pescadores artesanales que entre el 1° de enero de 2021 y el 15 de noviembre de 2021 ingresen al menos 1 estadística pesquera en cualquiera de los tres recursos del plan de manejo. Es decir, todos aquellos que no ingresen estadística pesquera (0 días) deben salir de la nómina de participantes del plan de manejo para el año 2022. Durante la última sesión del año 2021, se revisará si el N° de estadística, i) si continuará en cero o ii) en su defecto establecer un número, por</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta</li> <li>• Unidad de Recursos Bentónicos</li> </ul> | 1°reunión<br>2021 (por definir fecha) |

|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
|  | <p>ejemplo 50 estadísticas entre el 01-01 al 15/11 de cada año.</p> <p>5. Se acordó con los disensos de los representante de la zona 5 sur de Tarapacá y de la Dirección General de Territorio marítimo y Marina Mercante, agregar como criterio de salida del plan de manejo, que aquellos pescadores artesanales que alcancen 3 infracciones en cualquiera de los tres recursos del plan de manejo en un periodo de tres años consecutivos salen de la nómina de participantes.</p> |  |  |
|--|---|--|--|

**4. CIERRE DE LA REUNIÓN: 14:00**

PPF/CMP/DCD/JVU/ppf/cmp/dcd/jvu  
3 de febrero de 2021